



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público  
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR

Caso Núm.:  
NEPR-CT-2025

Received:  
- 0005

May 14, 2025

2:42 PM

## FORMULARIO DE REGISTRO DE MICRORED

Microred Nueva

Modificación

### Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones de la Sección 4.03 y 5.03 del Reglamento 9028 y asegúrese de ofrecer toda la información requerida.
- Indique N/A donde la información no sea aplicable.
- De requerir espacio adicional para proveer información, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos, conforme al Reglamento 9028, enumerados en la sección de Anejos.
- Incluya el pago de los Cargos por Certificación según establecido en la Sección 6.04 del Reglamento 9028.

### A. Información General

- Nombre del Dueño: Nuscan CSP
- Nombre del Contacto Primario: Hiram Alberto Rivera Llinás
- Dirección Física: Ave. Gautier Benitez, Bloq. G Consolidated Medical  
Plaza, Suite 101, Caguas, Puerto Rico, 00725
- Dirección Postal: P.O. Box 6960  
Caguas, Puerto Rico 00726-6960
- Correo Electrónico: ito@nuscan.com
- Número de Teléfono: +1 787-396-6370

### B. Información de Operador de Microred *Llene esta sección si el Operador de Microred es distinto al Dueño de la Microred.*

- Nombre del Operador: Mismo dueño (ver arriba)
- Dirección Postal: Misma que el dueño (ver arriba)
- Correo Electrónico: Mismo que el dueño (ver arriba)
- Número de Teléfono: Mismo que el dueño (ver arriba)



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

Tel. 787.523.6262 • [www.energia.pr.gov](http://www.energia.pr.gov)

**C. Información de la Microred**

1. Estructura Operacional de la Microred:  Microred Cooperativa Pequeña  Microred Cooperativa Grande  Microred de Terceros
2. Ubicación de Microred: Solar 3A Carr 1 Calle San Carlos, Caguas PR 00725
3. Clientes servidos por Microred Cooperativa: Número de Miembros: N/A  
Tipo de Miembros: Microred Personal
4. Número de Clientes servidos por la Microred de Terceros: N/A (microred personal)
5. Tipo de Generación:  Renovable  Cogeneración (CHP)  Híbrido
6. Suplidor de Equipo: Nombre: Windmar PV Energy, Inc.  
Información de Contacto: Luis Morales, l.morales@windmarenergy.com

**D. Formas de Demostrar Cumplimiento** *De conformidad con la Sección 3.04 del Reglamento 9028, marque la forma de demostrar cumplimiento con los requisitos establecidos en la Sección 3.03 del Reglamento 9028, dependiendo del tipo del recurso de generación.*

1. Microred Renovable:  Plan Operacional  Generadores de gas y petróleo<sup>1</sup>  Generadores de diésel<sup>2</sup>
2. Microred de Cogeneración (CHP):  Descripción del equipo de generación y recuperación de calor a ser instalado y el uso de la energía térmica, así como un plan de flujo de calor presentando la entrada de combustible, generación eléctrica y producción de energía térmica útil y el consumo para condiciones típicas de operación.
3. Microred Híbrida:  Demostración de cumplimiento para la partida renovable y la partida CHP de la Microred.

**E. Cargos de Presentación** *De conformidad con la Sección 6.04 del Reglamento 9028, marque el cargo de presentación incluido con la solicitud de registro.*

- Microredes Cooperativas Pequeñas: \$50.00
- Microredes Cooperativas Grandes y Microredes de Terceros: \$100.00
- Exenta de pago.<sup>3</sup>

**Anejos:** (Marque los documentos incluidos con el Formulario de Registro de Microred.)

- **Microredes Cooperativas y de Terceros** deben proveer los siguientes documentos junto con el Formulario de Registro de Microred.
  - Mapa de la Microred delimitando los límites geográficos de la Microred propuesta (*Sección 4.03(C), Sección 5.03 (C), según sea aplicable*).
  - Listado de Recursos del Sistema, incluyendo los tamaños y tipos de activos a ser añadidos o conectados a la Microred (*Sección 4.03 (F), Sección 5.03 (F), según sea aplicable*).
  - Certificación de Diseño (*Sección 4.03 (H), Sección 5.03 (H), según sea aplicable*).
- **Microredes de Terceros** deben proveer los siguientes documentos adicionales junto con el Formulario de Registro de Microred.
  - Modelo de Contrato (*Sección 5.03 (I)*).
  - Modelo de Factura (*Sección 5.03 (I)*).
  - Modelo de Facturación (*Sección 5.03 (J)*).
  - Estructura Tarifaria Propuesta (*Sección 5.03 (K)*).
  - Documentación de apoyo sobre la Estructura Tarifaria (*Sección 5.04 (D)*).

<b>Certifico que el contenido de este documento es cierto y que, de acuerdo con mi mejor conocimiento, información y creencia, formada luego de un análisis razonable, este documento está basado en hechos, argumentos, fuentes jurídicas e información correcta.</b>			
<u>Luis A. Morales</u>	<u>VP Sistemas Comerciales Windmar PV Energy, Inc.</u>		<u>12 Mayo, 2025</u>
Nombre	Posición	Firma	Fecha

**Obligación continua de notificar:** De conformidad con la Sección 6.02 (D) del Reglamento 9028, si la información presentada por el Dueño y/u Operador de Microred como parte de este Formulario de Registro cambia o se espera que cambie, el Dueño y/u Operador de Microred tiene la responsabilidad de notificar al Negociado de Energía de dicho cambio no más tarde de diez (10) días luego de la fecha en que ocurra el cambio.

<sup>1</sup> Limitado a generadores de energía solar fotovoltaica y generadores de petróleo o gas natural.

<sup>2</sup> Limitado a generadores de energía solar fotovoltaica y generadores a base de diésel.

<sup>3</sup> Véase Sección 5.02 del Reglamento 9028. Evidencia de pago de los cargos aplicables bajo el Reglamento 8701, Enmienda al Reglamento 8618 sobre Certificaciones, Cargos Anuales y Planes Operacionales de Compañías de Servicio Eléctrico en Puerto Rico, debe ser provisto para poder reclamar la exención del pago del cargo de presentación.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
May 14, 2025
2:42 PM

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

- 1. Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: N/A
2. Nombre del Solicitante: Nuscan
3. Título del formulario que se complementa: NEPR-D01 Formulario de Registro de Microred
4. Fecha del formulario que se complementa: 8 de Mayo, 2025
5. Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)
La microred propuesta en la solicitud (NEPR-D01) es de carácter "Personal" de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento 9028, sección 2.02.A
Con fecha de Mayo, 2018
Nota: la sección C de la forma NEPR-D01 no incluye un selector para Microredes personales por lo cual se incluye dicha selección en esta forma.



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

Tel. 787.523.6262 • www.energia.pr.gov

